

14 de enero

2020

#### Portavoz del Gobierno

#### Síguenos en:







ARAGON\_HOY <a href="http://aragonhoy.aragon.es/">http://aragonhoy.aragon.es/</a>

prensadga@aragon.es

# Aragón, primera comunidad autónoma que cuenta con una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030

El Consejo de Gobierno dio el visto bueno esta mañana a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030, un documento que pretende situar a Aragón a la cabeza en la oferta de Turismo Sostenible y liderar la transformación del sector.

Esta iniciativa de planificación turística será compartida y participada. Se trata de un plan inicial que, posteriormente, será puesto en común con las entidades locales y el tejido empresarial turístico aragonés.

El turismo es un sector estratégico que históricamente se ha mostrado flexible y versátil y que se ha adaptado a los cambios sociales, económicos y estructurales; de hecho, siempre ha ocupado posiciones relevantes en la economía local.

La Estrategia trata de reflejar que los destinos tienen que alinearse con las estrategias de sostenibilidad si quieren ser competitivos internacionalmente, lo que ha impulsado el desarrollo de políticas de innovación de los destinos. Los turistas demandan, cada vez más, experiencias turísticas respetuosas y responsables con el medio ambiente.

Esta Estrategia pretende conseguir más y mejores visitantes. Será la hoja de ruta hacia ese mercado. Implica que operadores, hoteleros, administración, población local y turistas asuman responsabilidades y tomen medidas para que la actividad turística sea más sostenible, para lo que se establecerán medidas prácticas, a través de planes de formación e información.

Además, se abordarán los desafíos que suponen la despoblación en el medio rural, la desigualdad o el impulso al turismo como motor de desarrollo económico y social, donde las mujeres son las principales protagonistas.

## Compromiso con el sector enológico y gastronómico

Ya en un apartado concreto, el Departamento de Vicepresidencia, Industria y Competitividad Empresarial y la Empresa Pública "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés" firmarán un convenio para la gestión de las ayudas destinadas a la realización de las Rutas del Vino de Aragón, que asciende a 100.000 euros. La firma de este convenio fue acordada esta mañana en Consejo de Gobierno.

El Gobierno de Aragón mantiene así su compromiso con el sector enológico de la Comunidad Autónoma mediante la promoción de la marca conjunta "Rutas del Vino de Aragón". El objetivo de las iniciativas que se ponen en marcha con este convenio es potenciar la industrialización y comercialización de este producto que supone un elemento generador de riqueza, sobre todo, en el medio rural.

En Aragón hay cuatro asociaciones que representan a las cuatro Rutas del Vino: la Asociación para la Promoción Turística del Somontano, la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta del Vino del Campo de Cariñena-Ruta del Vino de las Piedras, la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha y la Asociación para la Promoción Turística del Enoturismo en Calatayud.

Se destinarán 20.000 euros a cada una de las cuatro rutas que hay en Aragón, cantidades a las que se sumarán otros 20.000 euros que para la Ruta del Somontano, que se ocupará de la coordinación de todas las actuaciones promocionales.

## El Gobierno de Aragón impulsará 38 proyectos de ley durante el año 2020

El plan anual normativo del Gobierno de Aragón para el año 2020 muestra la intensa actividad regulatoria que va a tener el Ejecutivo autonómico este año. Así, el listado incluye 38 proyectos de ley que se van a desarrollar antes de enero del año que viene, y un total de 155 órdenes o decretos.

De estos 37 proyectos de ley, 22 son iniciativas legislativas que no existían hasta ahora y el resto, 16, son modificaciones de leyes ya existentes. En el primer grupo se incluyen normas tan ambiciosas como el Fondo Aragonés de Financiación Municipal o los de Cambio Climático, de Economía Social o de Dinamización del Medio Rural. Mientras, entre las modificaciones más destacadas están las de la Ley del Juego, que data del año 200 y que se había quedado desfasada ante la nueva realidad.

También hay que resaltar las 155 órdenes o decretos que el Gobierno de Aragón prevé impulsar en este periodo, normas de rango inferior a las leyes pero que abarcan aspectos tan importantes como a la asistencia jurídica gratuita, el reglamento que regula el arrendamiento de v

El Plan Anual Normativo al completo se puede consultar en el portal de Transparencia, en este enlace: <a href="https://transparencia.aragon.es/content/plananualnormativo">https://transparencia.aragon.es/content/plananualnormativo</a>

Estas son las iniciativas normativas más destacadas por departamentos para el año 2020:

#### **PRESIDENCIA**

**Proyecto de Ley de dinamización del Medio Rural.** La lucha por revitalizar las áreas más despobladas de Aragón es muy compleja y requiere de una estrategia global. Esto es lo que va a tratar de solventar la próxima ley de dinamización del medio rural, que será una legislación transversal.

Proyecto de Ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Supondrá que haya un suelo de financiación para los entes locales en los presupuestos autonómicos, un umbral mínimo del cual no podrán bajar los futuros gobiernos, y se establecen unos parámetros objetivos para calcular cómo se reparte en incremento en el Fondo.

**Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Juego.** Se endurecerá el control de acceso a estos locales de juego, se incidirá aún más en el registro de autoprohibidos y se ampliará la distancia mínima entre los locales y centros de población vulnerable, como los colegios.



14 de enero de 2020

#### **VICEPRESIDENCIA**

El Departamento prevé aprobar un proyecto de ley de nuevo cuño de **regulación de las zonas de desarrollo económico y comercial** y modificar la legislación de **relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior**. Asimismo, modificará el Reglamento de Empresas de Turismo Activo o el de alojamientos turísticos al aire libre.

#### **HACIENDA**

Entre las iniciativas más destacadas de Hacienda para 2020 está el proyecto de ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, para adaptar la ley estatal, y el proyecto de Ley de Organización y Uso Estratégico de la Contratación Pública en Aragón, que pretende mejorar los procesos, introducir criterios de calidad, atender a objetivos sociales, ambientales y optar por la contratación centralizada.

También hay que destacar el hecho de que se va a regular el Impuesto sobre Contaminación de las Aguas (ICA) en colaboración con el Instituto Aragonés del Agua (dependiente de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

#### **CIENCIA**

El Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento prevé desarrollar cinco iniciativas en este año 2020, entre ellos el **decreto de Servicios Digitales** o el decreto por el que se aprueba la Política de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información

#### **EDUCACIÓN**

**Proyecto de Ley de Participación Educativa de Aragón**. Se trata de la iniciativa normativa más importante del Departamento para 2020 e incluye dos aspectos importantes: el desarrollo normativo de la Ley de Aprendizaje a lo largo de la Vida Adulta y la mejora de las bases reguladoras de las becas de comedor y libros.

En materia deportiva destaca la **regulación del Consejo aragonés de la Actividad Física y Deporte**, como órgano consultivo y de participación de todo el tejido deportivo aragonés, y el impulso de la Regulación del Deporte Aragonés de Alto rendimiento. Finalmente, en Patrimonio Cultural la Consejería contempla el **desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón** con creación del Centro de Investigación de la Memoria Democrática de Aragón.



14 de enero de 2020

#### **CIUDADANÍA**

**Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo.** El Departamento adaptará con esta iniciativa la norma a la Agenda 2030 dentro de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.

Proyecto de Ley de modificación de la Ley de la Infancia y Adolescencia de Aragón. Ciudadanía aspira con esta reforma a adaptarla a la legislación estatal.

#### **VERTEBRACIÓN**

**Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón.** Esta iniciativa fue una de las que decayó la pasada Legislatura por falta de tiempo para ser aprobada y va a ser una de las primeras que va a retomar el Departamento este año. La norma pone de relevancia la función social de la vivienda, como desarrollo del derecho subjetivo a una vivienda digna, que consagra la Constitución.

Proyecto de Ley de Transporte Metropolitano de Zaragoza.

#### **ECONOMÍA**

**Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón.** En noviembre se puso en marcha un grupo de trabajo con las organizaciones del sector para desarrollar de forma consensuada la norma a partir del texto confeccionado la pasada legislatura por el Gobierno de Aragón.

**Ley de Estadística.** Ya se remitió a las Cortes en la pasada legislatura pero decayó al terminar el periodo de sesiones.

#### **AGRICULTURA**

**Proyecto de Ley de Cambio Climático de Aragón.** Con esta ambiciosa iniciativa se cumplirá uno de los 132 compromisos recogidos en el acuerdo de gobernabilidad de PSOE, PAR, Podemos y CHA. La redacción comenzará este mismo mes de enero.

Proyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón. La nueva legislación contribuirá a garantizar la gestión del patrimonio agrario de la comunidad autónoma, al igual que el apoyo público a la mejora de las estructuras agrarias, la concentración parcelaria, los regadíos, la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes.

#### **SANIDAD**

Ley de Derechos y Garantías de los Usuarios. Se encuentra en el tramo final de tramitación.





# Nuevo modelo de convenio con los ayuntamientos para la construcción y explotación de las depuradoras

El Consejo de Gobierno ha aprobado los modelos de convenio tipo a suscribir con los Ayuntamientos del territorio aragonés, tanto para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales como para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua.

Se trata de modelos de convenios a suscribir entre la Administración Autonómica y los distintos municipios en los que se diseña el nuevo modelo de relación para la construcción y explotación de las depuradoras, tras la sustitución del modelo concesional por el de la gestión directa por el Instituto Aragonés del Agua.

El Gobierno de Aragón modificó en la pasada legislatura el anterior sistema concesional del Plan Especial de Depuración y Saneamiento, con la intención de abaratar los costes de explotación, adaptar el tamaño de las depuradoras a las necesidades de cada municipio y devolver a los ayuntamientos la iniciativa en materia de depuración. El Ejecutivo autonómico ha optado por la ejecución directa por parte del IAA de las depuradoras de mayor tamaño y la convocatoria de subvenciones con las entidades locales como beneficiarias para puedan decidir sobre qué sistema de depuración quieren para su municipio.

Con los modelos de convenios que se firman se permite a los municipios encomendar la construcción y la explotación de las depuradoras al Instituto Aragonés del Agua y se recoge como causa expresa de resolución de los mismos la iniciativa municipal para gestionar la explotación de las infraestructuras construidas en su ejecución, manteniendo el máximo respeto a la autonomía municipal.

El coste anual de explotación de las 218 depuradoras en marcha en todo el territorio aragonés es de 54,85 millones de euros. En cuanto a la construcción de nuevas depuradoras, la inversión comprometida por el Gobierno de Aragón durante 2019 y 2020 para la construcción de nuevas plantas será de 25 millones de euros.

En concreto, a finales de 2019 se adjudicó la construcción de las depuradoras de Sallent de Gállego-Formigal y Ansó y se prevé que en 2020 se liciten la de Benasque, Panticosa (en este caso aglutina 5 enclaves Panticosa, El Pueyo de Jaca, Escarrilla, Tramacastilla y Sandiniés), Torla y Canfranc-Estación.

También el año 2019 se concedieron subvenciones para acometer 16 obras de depuración en 14 municipios (Canal de Berdún, Salvatierra de Esca, Laspaúles, Santa Cilia, Aínsa (construcción de la EDAR de Guaso y de la EDAR de Banastón), Santa Cruz de Serós, Sesué, Villanona, Sahún, Puente de la Reina de Jaca (construcción de la EDAR de Puente de la Reina Jaca, y de la EDAR de Javierregay) El Pueyo de



14 de enero de 2020

Araguás, Chía, Sabiñánigo (EDAR de Sabiñánigo Alto), Castiello de Jaca (EDAR de Aratorés), por importe global de 6,2 millones de euros.

Asimismo, a finales de 2019 se publicó la convocatoria de subvenciones, correspondiente al ejercicio 2020, para la construcción de depuradoras en municipios pirenaicos por un importe global de 7 millones de euros, convocatoria cuyo plazo de presentación de solicitudes termina el próximo 3 de febrero.

Los modelos generales de convenio de colaboración que se aprueban, sirven para canalizar la gestión de las nuevas actuaciones previstas.

# El Gobierno de Aragón y la "Agrupación Nº7 – Alcañiz" trabajarán para mejorar su sistema de recogida de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

El convenio, que se enmarca dentro del Plan Gestión Integral de Residuos de Aragón 2018 -2022 se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial de Aragón

En 2018, en Aragón se recogieron 10.344 toneladas de RAEE, algo más de 6 kilos por habitante año, casi el doble que en 2014

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración del Convenio de Adhesión del Consorcio "Agrupación nº7 – Alcañiz", al Convenio Marco firmado entre el Gobierno de Aragón y los sistemas integrados de gestión (SIGs) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) autorizados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El documento, que se enmarca dentro del Plan Gestión Integral de Residuos de Aragón 2018-2022 se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) y no supone cargo alguno al Presupuesto de la CA.

En 2007 el Gobierno de Aragón suscribió un convenio marco con los sistemas integrados de gestión, donde se regulan los compromisos del Ejecutivo, los SIGs firmantes y las entidades locales adheridas voluntariamente con el fin de garantizar el cumplimiento-de la legislación vigente en materia de RAEE en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cantidad de RAEE es un problema ambiental creciente en todo el mundo y el incremento de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) en cualquier ámbito de la vida cotidiana hace que la generación de residuos no pare de crecer. "Hay que avanzar firmemente hacia la separación de los residuos en origen para poder aprovechar los materiales y reducir los que terminan en vertedero. Además de bueno para el medioambiente, este cambio de modelo resultará mucho más económico y toda una oportunidad de crear nuevas empresas. En este caso, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos", explica la directora general de Cambio Climático y Educación Ambiental, Marta de Santos.

En 2018, en Aragón se recogieron 10.344 toneladas de RAEE, algo más de 6 kilos por habitante año, casi el doble que en 2014. Entre los más comunes se encuentran teléfonos móviles, ordenadores, relojes, electrodomésticos grandes y pequeños... y todos ellos tienen componentes valiosos y elementos que pueden resultar peligrosos para el medio ambiente y la salud humana. A través de convenios como el este, el Gobierno de Aragón pretende incentivar la recogida adecuada, así como conseguir la recuperación de sus materiales.



14 de enero de 2020

Con esta adhesión el Consorcio "Agrupación 7 – Alcañiz" contribuye a una mejor gestión de este tipo de residuos y podrá recibir una compensación económica de los SIG de RAEE, en función de las cantidades recogidas. Mediante este convenio adquiere los siguientes compromisos:

- La recogida selectiva de RAEE procedentes de los hogares y su almacenamiento adecuado en los puntos limpios de Alcañiz y Andorra.
- Una mejora continua del servicio para garantizar la correcta integración de la recogida selectiva de RAEE en la gestión de los residuos municipales.
- Participar en el desarrollo de actuaciones de sensibilización ciudadana para aumentar el grado de efectividad en la recogida selectiva.
- Adecuar, en caso de ser necesario, las ordenanzas sobre residuos municipales para el cumplimiento de los compromisos asumidos mediante su adhesión al Convenio.

#### ¿Qué hacer con los RAEE domésticos?

La actual legislación en materia de RAEE, en sintonía con el paquete Europeo de Economía Circular, promueve el ecodiseño en su producción, y un consumo responsable de AEE, prolongando su vida útil y reutilizándolos.

Todos podemos contribuir a reducir nuestros residuos, también de RAEE. Antes de desechar definitivamente los AEE, hay que tratar de repararlos o destinarlos a un segundo uso entregándolos al mercado de segunda mano. La reutilización de los AEE supone el aumento en la vida media del aparato, un ahorro de recursos, la reducción en la cantidad de residuos generados y una forma de consumo responsable.

En la gestión de los RAEE generados se aplica el principio de responsabilidad ampliada del productor, de manera que el responsable de la puesta en el mercado tiene la obligación de hacerse responsable de la gestión de los residuos que proceden de sus aparatos, residuos sean recogidos de forma selectiva y se gestionen de forma adecuada.

Los RAEE domésticos pueden ser entregados gratuitamente en:

- puntos limpios o recogida puerta a puerta.
- El distribuidor al que compramos un AEE nuevo tiene la obligación de recoger el viejo equivalente, tanto en el punto de venta como en el domicilio; tanto en venta online como presencial.
- Las grandes superficies disponen de contenedores para RAEE inferiores a 25 cm, sin necesidad de comprar otro.



14 de enero de 2020

#### El Plan Gira 2018-2022

El Plan GIRA 2018-2022 es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón para el periodo comprendido entre 2018 y 2022.

Es el documento global de planificación en materia de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que permite a tanto a las Administraciones como a los agentes sociales contar con los objetivos, programas de actuación y herramientas necesarios para una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y el desarrollo sostenible.

Pretende minimizar la cantidad de residuos que se generan, su reutilización y reciclado, y cuando esto no es posible garantizar una correcta eliminación de los mismos. También pretende alcanzar una mayor sensibilización ambiental.

Para ello establece programas de actuación horizontales que se aplican a todos los tipos de residuos y programas específicos para una serie de residuos concretos. Se aplica a todos los residuos generados y gestionados dentro del territorio de Aragón, con algunas excepciones establecidas en la legislación.

### Siétamo contará con una escuela infantil para niños de 0 a 3 años

La escuela contará con una unidad mixta de 0 a 3 años y diez puestos escolares

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado hoy el visto bueno a la creación de una Escuela Infantil de Primer Ciclo de titularidad municipal en la localidad oscense de Siétamo, que contará con una unidad mixta de 0 a 3 años y diez puestos escolares.

Del análisis de las previsiones demográficas que existe en la localidad oscense se desprende un aumento de la demanda de plazas de Educación Infantil de primer ciclo. Con el fin de dar respuesta adecuada a dicha demanda, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha aprobado la creación de un centro que pasará a integrarse en la red de centros similares de titularidad municipal.

La nueva escuela impartirá las enseñanzas de educación infantil de primer ciclo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo, deberá cumplir la legislación vigente en cuanto se refiere a régimen de funcionamiento, constitución o designación de órganos de gobierno y requisitos mínimos y demás cláusulas previstas en la normativa de pertinente aplicación, así como en el convenio específico de creación de la escuela.

El régimen jurídico de la escuela se completará con el correspondiente convenio específico de creación por el que el Ayuntamiento de Siétamo deberá asumir la responsabilidad jurídica y económica que le corresponda como titular de dicha escuela. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones que, como titular contrate con el personal que preste servicios en ella sin que, en ningún caso, se establezca ninguna relación laboral, funcionarial, mercantil o de cualquier otro tipo con el Gobierno de Aragón.